



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0050			ESTADO PUBLICADO 20 DE MARZO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2023-00029	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	CARLOS ANTONIO GARZÓN LÓPEZ	ALBA ROCIO PÉREZ MONDRAGÓN Y OTROS	19-03-2024	ORDENA CORRER TRASLADO E INCORPORAR AL PROCESO	2
258674089001-2023- 00067	CIVIL – REIVINDICATORIO	HEREDEROS DE ORIOH HERNANDO SANTAMARIA QEPD Y OTROS	RAMÓN DAVID GAONA MANZANO Y OTROS	19-03-2024	ORDENA INCORPORAR Y CONTINUAR TRÁMITE 292 CGP	1
258674089001-2024- 00028	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIONANTE: JORGE AUGUSTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	ACCIONADO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE VIANÍ	19-03-2024	DECLARA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, HACE PRECISIONES Y ORDENA ARCHIVO	1
258674089001-2024- 00033	PENAL – GARANTÍAS	VÍCTIMA: LUIS FERNANDO BELLO VALERO	AUDIENCIA RESERVADA	19-03-2024	ORDENA ARCHIVO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 20 DE MARZO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA